

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253 – 2024 - MDCH/A.

Challhuahuacho, 09 de agosto del 2024

### VISTO;

El Expediente N° 20968 – 2024, de fecha 06 de agosto 2024. Carta N° 001 – 2024 – FOA/SGIDT/MDCH-PRO.COTABAMBAS, renuncia presentada por al Ing. Fredy Ortiz Ascarza, quien presenta renuncia al Cargo de Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 007 - 2024–MDCH/A, de fecha 03 de enero 2024, mediante el cual se designa como Sub Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho;

### CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su Artículo 194° por Ley N° 27880 "Ley de Reforma Constitucional", las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, existiendo la necesidad de continuar con el normal funcionamiento y continuidad de los servicios de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, y de conformidad con el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que es atribución del Alcalde: "designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta da éste, a los demás funcionarios de confianza"; Que, de acuerdo a la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público - establece en su Artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones otorgadas en los Artículos 20 numeral 6) y 17), 26), 39) y 43) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 43610 - Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR, sin efecto La Resolución de Alcaldía N° 007 - 2024–MDCH/A, de fecha 03 de enero del 2024, mediante el cual se designa como Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho al Ing. Fredy Ortiz Ascarza, a quien se AGRADECE, por los servicios prestados hasta la fecha del 09 de agosto 2024, la que realizó bajo responsabilidad funcional y administrativa, según los alcances de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad.**

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Jefe de la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.**

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado, para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER,** a la Oficina de Informática o quien haga sus veces, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

#### Distribución:

- Gerencia Municipal.
- Interesado.
- RR. HH.
- Informática.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURÍMAC

Prof. Luis Ivan Cruz Puma  
ALCALDE

*Kusi Kawsanapaq*